



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000309 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 NOV 2014

VISTO:

La Carta N° 016-2014/CONSORCIO HUAQUILLAS, de fecha 21 de Octubre del 2014, Informe N° 992-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-JAAQ, de fecha 21 de Octubre del 2014, Informe N° 1252-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Octubre del 2014, y Proveído de fecha 28 de Octubre del 2014; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 18 de Junio del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 013-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 9'578,806.91 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 91/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTOS OCHENTA (180) DIAS NATURALES, bajo la Modalidad A SUMA ALZADA.

Que, mediante Asientos de Cuaderno de Obra N° 90,92,94,96,98,100,102, del Residente y asiento N° 93,95,97,101,103 del Inspector, se hace de conocimiento la Paralización de los trabajos desde el 01 de Octubre del 2014, en la construcción del dique I por parte del señor Raúl Nicolás Pérez Torero, propietario del terreno en la zona de construcción, solicitando dicho propietario el Reconocimiento económico del terreno y la pérdida de la cosecha de arroz que existe en la zona de construcción, circunstancia que el 20 de Octubre del 2014, con la suscripción del Acta de Conciliación Extrajudicial; quedando registrado que dicha causal, será materia de Ampliación de Plazo; por el termino de 20 días naturales.

Que, mediante Carta N° 016-2014/CONSORCIO HUAQUILLAS, de fecha 21 de Octubre del 2014, el Representante Legal del CONSORCIO HUAQUILLAS, solicita al Inspector de Obra, Ing. JULIO ANTONIO AQUINO QUIROZ la Ampliación de Plazo N° 02 por un total de 20 días naturales, la misma que se sustenta en la paralización de los trabajos desde el 01 al 21 de Octubre del 2014, por parte del señor Raúl Nicolás Pérez Torero, propietario del terreno donde se encuentra la construcción del Dique I, por lo que solicitó que se le reconozca económicamente el terreno y la pérdida de la cosecha de arroz que se encuentra en la zona de ejecución de la obra, lo que ha ocasionado la variación del plazo contractual en un total de 20 días naturales, quedando el término del plazo para la ejecución de la obra el 24 de Noviembre del 2014.

Que, mediante Informe N° 992-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGO-JAAQ, de fecha 21 de Octubre del 2014, el Inspector de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", Ing. JULIO ANTONIO AQUINO



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000309 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 03 NOV 2014.

QUIROZ, informa a la Sub Gerencia de Obras, que con fecha 01 de Octubre del 2014, mediante asientos de cuaderno de obra N° 90,92,94,96,98,100102, del Residente y asiento N° 93,95,97,101,103 del Inspector, se hace de conocimiento la Paralización de los trabajos en la construcción del dique I por parte del señor Raúl Nicolás Pérez Torero, propietario del terreno en la zona de construcción, por lo que solicita el Reconocimiento económico del terreno y la perdida de la cosecha de arroz que existe en la zona de construcción. Asimismo con fecha 20 de Octubre del 2014, se realizó el acta de conciliación extrajudicial en que el señor Raúl Nicolás Pérez Torero, cede y transfiere el área afectada para ejecutar los trabajos incluyendo la afectación de sus sembríos por la remoción de tierras de cultivo; siendo de la OPINION que se declare PROCEDENTE la petición de Ampliación de Plazo N° 02 del Contratista CONSORCIO HUAQUILLAS, estando debidamente sustentada y cuantificada, quedando prorrogada la fecha de término de obra para el día 24 de Noviembre del 2014.

Que, mediante Informe N° 1252-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 24 de Octubre del 2014, el Sub. Gerente de Obras informa sobre los hechos suscitados en el desarrollo de la Obra: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, informando que del análisis de la Ampliación de Plazo N° 02 del Contratista, se tiene que en efecto se ha afectado la ejecución de partidas en forma normal debido a la falta de disponibilidad del terreno en el lugar de construcción del Dique I, inconveniente solucionado mediante Acta de Conciliación Extrajudicial; con la debida sustentación normada (adjuntando las copias del cuaderno de obra), en las que se deja constancia de las causales de la presente Ampliación de Plazo. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 201° del D.S. N° 184-2012-EF., RECOMIENDA: OTORGAR Ampliación de Plazo N° 02; al haber cumplido el Contratista con solicitar, sustentar y cuantificar su Ampliación de Plazo en VEINTE (20) DIASN NATURALES, que corresponde al periodo: Del 05 al 24 de Noviembre del 2014.

Que, mediante proveido de fecha 28 de Octubre del 2014, inserto en el Informe N° 1252-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado a la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que proyecte la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado, y con la conformidad técnica del Inspector de Obra y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es **PROCEDENTE**, la Ampliación de Plazo N° 02 solicitado por el CONSORCIO HUAQUILLAS, por VEINTE (20) DIAS NATURALES para la culminación de la Obra: **"INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, el mismo que se computara a partir del 05 al 24 de Noviembre del 2014.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000309 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 3 NOV 2014

de Asesoría Jurídica; así como de la Secretaría General Regional y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de las atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la Ampliación de

Plazo Nº 02 por VEINTE (20) DIAS NATURALES solicitado por el CONSORCIO HUAQUILLAS para la culminación de la Obra: "INSTALACION DEL SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INUNDACION EN EL RIO TUMBES MARGEN DERECHA SECTOR ROMERO - HUAQUILLAS EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", sin Reconocimiento de Mayores Gastos Generales; el mismo que se computara a partir del 05 al 24 de Noviembre del 2014; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente

resolución al Representante Legal del CONSORCIO HUAQUILLAS, al Ingeniero JULIO ANTONIO AQUINO QUIROZ, Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub. Gerencia de Obras, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Julio Cesar Ubillus Mogollón  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

